Municipalidad de Quillota - Dirección de Administración y Finanzas – Oficina de Personal

QUILLOTA, 25 AGO. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 5375 **/ VISTOS:**

1) Carta de don **RONALD AUGUSTO ORMEÑO FRANCO**, del 12 de mayo de 2014, donde presenta su renuncia voluntaria al contrato a honorarios con la Municipalidad de Quillota;
2) VºBº de Sr. Alcalde, estampada al pie de página del documento mencionado anteriormente;
3) D.A. **Nº524** del 24 de enero de 2014, Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de don **RONALD AUGUSTO ORMEÑO FRANCO**;
4) La Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **ACÉPTASE**, la renuncia voluntaria de don **RONALD AUGUSTO ORMEÑO FRANCO**, Cédula de Identidad Nº [redacted] a contar del 1º de junio de 2014, quien se desempeñaba como Médico Veterinario en los Caniles Municipales, según Contrato a honorarios celebrado con la Municipalidad de Quillota, y aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº524 del 24 de enero de 2014.

SEGUNDO: **ADOPTE** la Unidad de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, y dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIA MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaria Municipal

SR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1. Secretaria Municipal 2. Control 3. Presupuesto 4. Medio Ambiente 5. Archivo de Personal
LMG/DMB/CMT/lvt